

CIRCULAR No.035-SRH-2020

A LOS JEFES DE MISIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR

Por este medio me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a los movimientos de personal que se están realizando en el Servicio Exterior.

Tal y como lo anticipó la Máxima Autoridad en las reuniones sostenidas el lunes 27 y martes 28 de julio del presente año con cada Jefe de Misión, nuestro país se encuentra en una crisis sanitaria y financiera ocasionada por la pandemia del COVID-19, obligando a todas las Instituciones del Estado, a recortar y redireccionar recursos presupuestarios para hacerle frente, en virtud que los recaudos a través de impuestos y servicios han venido a la baja de manera extrema.

Es por ello, que las Altas Autoridades en aras de tomar las mejores decisiones y evitar medidas extremas como ser la pérdida de empleo masiva o peor aún, dejar irresponsablemente a personal en exterior sabiendo que no se cuenta con los recursos para su sostenibilidad, ha determinado realizar algunos movimientos importantes.

Las Altas Autoridades a través de esta Subgerencia de Recursos Humanos desean manifestar su comprensión y solidaridad con la situación personal y familiar de cada uno de nuestros servidores públicos, pero sabemos que los funcionarios del Servicio Exterior están conscientes que ser llamados al Servicio Interno es parte inherente del cargo.

Estamos seguros de que comprenderán que nos encontramos en una situación atípica que requiere tomar decisiones difíciles pero necesarias para seguir adelante en la medida de lo posible, que nos permitan conservar y garantizar el ingreso de salarios para todos los colaboradores de la Institución. Por ello, no será posible retroceder en las decisiones tomadas puesto que es un tema meramente presupuestario en medio de una crisis mundial.

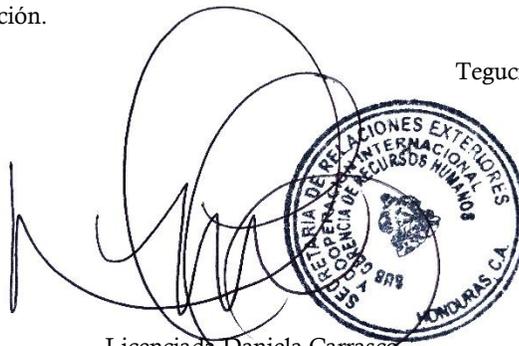
La actual pandemia nos ha obligado a replantearnos en muchos aspectos personales y laborales. Estamos conscientes que estos cambios también obligan a que cada una de las Misiones a modificar su forma de trabajar y la delegación de funciones, pero sabemos que podrán dar cumplimiento a las responsabilidades con creatividad y compromiso, tal y como lo han venido realizando. No es fácil, pero Honduras lo necesita.

No dudamos que, al momento de presentarse al Servicio Interno, contaremos con el compromiso, profesionalismo, buena disposición y experiencia adquirida de cada uno de nuestros funcionarios para asumir los nuevos retos profesionales desde la Dependencia que sea asignado.

Sabemos que sabrán transmitir el mensaje de forma oportuna y sobre todo humana. Dios los bendiga y manténganse protegidos.

De mi más distinguida consideración.

Tegucigalpa M.D.C., 30 de julio 2020



Licenciada Daniela Carrasco
Subgerente de Recursos Humanos

- C.c Embajador Lisandro Rosales Banegas, Secretario de Estado
- C.c Embajador José Isaías Barahona Herrera, Subsecretario de Estado
- C.c Embajadora Nelly Karina Jerez Caballero, Subsecretaria de Estado
- C.c Embajadora Norma Allegra Cerrato Sabillón, Subsecretaria de Estado
- C.c Embajadora Marta Carolina Pineda Zapata, Encargada de la Secretaría General
- C.c Licenciada Heidi Portillo, Gerente Administrativa
- C.c. Archivo SRH-2020